



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“2025, Año de la Mujer Indígena”  
@#\$Folio\$#@

Asunto: Notificación de Adjudicación.  
Ciudad de México a 14 de marzo de 2025.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa <b>AD/MIN/DGRM/016/2025</b>
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
<b>EMPRESA:</b>	Torayita Films, S.A. de C.V.

**A. PARTIDAS ADJUDICADAS:**

Entregable / Descripción del servicio	Tiempo de entrega	Precio antes de IVA
Documental titulado "Sentencias ejemplares del Poder Judicial de la Federación (Caso 527/2021 I Alexa)" con duración aproximada de 50 minutos.  Especificaciones técnicas de video: <ul style="list-style-type: none"><li>• FORMATO MXF</li><li>• HD 1920 x 1080i 59.94 HZ</li><li>• CODEC XDCAM HD 422 a 50mbps</li><li>• Apple Pro Res HQ422</li><li>• Aspect Ratio: (16:9) Fullscreen</li><li>• Field Dominance: Upper ODD</li><li>• Editing Time Base: 29.97</li><li>• Time code Rate: Same as Editing Timebase</li></ul> Especificaciones técnicas de audio: <ul style="list-style-type: none"><li>• Sampling Rate 48 kHz</li><li>• Depth 24 bit</li><li>• Configuration: Full mix, (mono)</li><li>• CH1yCH2</li></ul>	60 días naturales a partir de la notificación de adjudicación.	\$200,000.00
	<b>I.V.A.</b>	\$32,000.00
	<b>Total</b>	\$232,000.00

**Lugar de entrega**

La entrega deberá realizarse en las oficinas de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación, ubicadas en calle República de El Salvador No. 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, en Ciudad de México.

El prestador de servicios deberá entregar previa cita con Miriam Patricia Aguilar Mendizabal, Subdirectora de General de Información y Programas Especiales, correo electrónico: [mpaguilar@mail.scjn.gob.mx](mailto:mpaguilar@mail.scjn.gob.mx) ext. 2921, quien fungirá como administradora del contrato que resulte.

**Vigencia**

La vigencia es de 60 días naturales a partir de la notificación de adjudicación y una vez recibido a entera satisfacción de recepción del servicio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

nSwZdOk5eZGwZ6i5tBTrkIVpqcV4Biq\$Ttkpms34ssWf=



**Forma de pago**

Se pagará una vez concluido el servicio, a entera satisfacción por parte del administrador del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de que servicio fue a entera satisfacción por la DGJTV.

En términos del Artículo 160 AGA VII/2024, el pago deberá ser posterior a la entrega-recepción de los bienes y/o servicios adquiridos.

Las especificaciones técnicas de los bienes están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 4 de marzo de 2025.

El contrato que, en su caso, se celebre derivado del presente procedimiento de contratación, deberá contener la instrucción para llevar a cabo las gestiones correspondientes para la inscripción del documental referido ante el RPDA a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo anterior a efecto de obtener los certificados respectivos sobre dichas obras de conformidad con el artículo 83 de la LFDA.

Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo establecido en el artículo 96 y 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

**Atentamente**

Maestro Mario René Chávez Álvarez  
 Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	C. José Guadalupe Estrada Torres	Técnico Operativo	

Respuesta al Turno: 1319-2025

**C.c.p.- Lic. Ernesto Velázquez Briseño** - Director General de Justicia TV. Para conocimiento. Copia electrónica.

**C.c.p.- C. Miriam Patricia Aguilar Mendizábal** - Subdirectora General de Información y Programas Especiales de la DGJTV. Para conocimiento. Copia electrónica.

**C.c.p.- C.P. Mtra. Mireya Méndez Frías** - Coordinadora Administrativa I de la DGJTV. Para conocimiento. Copia electrónica.

nSwZdOk5eZGwZ6i5tBTrkFVpqcV4BlqSTrfKpm34ssWI=